

EXCELENCIA

PASIÓN

SEGURIDAD

INTEGRIDAD

Principios Generales de Negocio



Ultranav

y Filiales

Nuestra Cultura

La historia de Ultranav y filiales, en adelante, el Grupo, comenzó en 1960 en Chile cuando el Capitán Albert von Appen, inició actividades armatoriales con un pequeño buque gasero de sólo 90 m3, que bajo el nombre de “Ultragas” se convirtió en la primera nave de la flota. Durante años de diversificación y crecimiento internacional, Ultranav y filiales ha tenido una cultura basada en valores que guían nuestras acciones y decisiones y son uno de sus pilares principales de sustentabilidad.



Nuestros Valores Corporativos son los siguientes:

EXCELENCIA:

Buscamos aportar competitividad para nuestros clientes, anticipando y satisfaciendo sus necesidades. Incentivamos la creatividad e innovación, implementando soluciones que estén más allá de lo común. Nos esforzamos para mejorar en forma continua la calidad y la efectividad de los servicios entregados.

PASIÓN:

Creemos que el compromiso personal y el trabajo bien hecho hacen la diferencia. Nos desafiamos a crear valor y exceder las expectativas de nuestros clientes. Somos apasionados por nuestro trabajo y nuestras empresas.

INTEGRIDAD:

Actuamos de una manera ética, enfocándonos en la sustentabilidad y salvaguardando nuestra reputación. Incentivamos el desarrollo personal y profesional y un equilibrio justo entre el trabajo y la vida privada. Promovemos el espíritu de equipo en un ambiente multicultural, sin discriminación de ningún tipo.

SEGURIDAD:

Estamos comprometidos en desarrollar e incentivar una cultura de trabajo seguro a bordo y en tierra. Ponemos la seguridad en primer lugar, para resguardar la salud, la vida, el medio ambiente, las cargas y los activos. Creemos que la seguridad es una parte integral de nuestra mentalidad y clave para el éxito de nuestras empresas.

Nuestro Negocio

Estamos enfocados en proporcionar servicios de transporte marítimo eficientes, seguros y amigables con el medio ambiente para el beneficio mutuo de nuestros clientes, colaboradores y todos nuestros grupos de interés. Aspiramos a ser para todos ellos **“Un Socio en Quién Confiar”**.

Nos proponemos entregar transporte marítimo en segmentos y nichos en los que podamos desarrollar ventajas competitivas sustentables de largo plazo, agregando valor para nuestros clientes y enfocándonos en aquellos clientes que valoran relaciones de largo plazo para beneficio mutuo. Ultranav y filiales es una organización especializada y flexible, con una sólida cultura de servicio, administrada por profesionales calificados comprometidos con el desarrollo de nuestros clientes.



Nuestros Principios

Los **Principios Generales de Negocio** de Ultranav y filiales, en adelante “los Principios”, constituyen el compromiso que cada empresa ha asumido con sus grupos de interés respecto a la forma de conducir sus negocios en todo momento, basado en sus valores y cultura corporativa.

Los Principios Generales de Negocio, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Delitos, conforman la base de la cultura de cumplimiento de Ultranav y filiales. Todos los grupos de interés, ya sean colaboradores, clientes, proveedores, la comunidad o la competencia están invitados a reportar infracciones en las actividades que lleva a cabo nuestra organización a

través del Canal de Denuncias que se encuentra en las páginas web de las respectivas empresas.

La información reportada será tratada de manera confidencial. El Comité de Prevención de Delitos, evaluará críticamente todos los informes recibidos de acuerdo con el Procedimiento de Investigación de Denuncias definido.

Ultranav y filiales se compromete a resguardar la confidencialidad de la información que se reporte en esa calidad y a proteger de represalias a las personas que denuncien una infracción a este Código.



1. Sustentabilidad económica y libre competencia

La rentabilidad a largo plazo es esencial para alcanzar nuestros objetivos de negocio y un crecimiento sustentable. Provee los recursos necesarios para la inversión requerida para renovar y desarrollar nuestra flota y servicios, con el fin de cumplir o exceder las expectativas de nuestros clientes. Sin una fuerte base financiera no sería posible cumplir con los compromisos que tenemos con nuestros grupos de interés.

Ultranav y filiales apoya y da estricto cumplimiento a las normas sobre la libre competencia. Buscamos competir en forma justa y ética, dentro del marco regulatorio vigente.



2. Integridad en los negocios

El Grupo insiste en la honestidad, la integridad y la equidad en todos los aspectos de nuestro negocio y esperamos lo mismo de nuestras relaciones con todos aquellos con los que hacemos negocios.

En Ultranav y filiales cumplimos con todas las leyes y regulaciones vigentes.

Estamos especialmente comprometidos con un estricto cumplimiento de las leyes pertinentes que prohíben el soborno, definido como “dar, ofrecer o consentir en dar a un empleado público, nacional o extranjero, ya sea directamente o a través de agentes u otros intermediarios, un beneficio económico o de otra naturaleza, para que omita un acto debido o ejecute un acto con infracción a los deberes de su cargo, en provecho de la sociedad o de un tercero”. Ningún colaborador del Grupo, sin importar el cargo, puede ofrecer, prometer, autorizar o entregar algo de valor a un funcionario público, como tampoco a un tercero del sector privado, con el fin de obtener una ventaja comercial impropia de cualquier tipo.

En Ultranav y filiales no aceptamos ni ofrecemos sobornos ni favores indebidos, ya sea con otras empresas o proveedores. Eso incluye entregar, recibir o prometer dinero, regalos, beneficios o cualquier ventaja a cambio de cerrar un contrato, ganar una licitación o conseguir condiciones especiales.

Hacemos negocios limpios y de frente. Queremos que nuestros acuerdos se basen en el mérito, la calidad de nuestro trabajo y la transparencia, no en favores ni beneficios.

Si ves o te proponen algo así, repórtalo en el Canal de Denuncias disponible en la web de la empresa. Todos somos responsables de cuidar que esto no pase.



3. Ambiente de trabajo agradable y seguro

Ultranav y filiales incentiva un ambiente de trabajo seguro, limpio y abierto. Es inaceptable todo tipo de acoso, sea sexual o laboral, o cualquier conducta que pueda ser percibida como amenazante o irrespetuosa. El Grupo prohíbe la discriminación contra colaboradores, accionistas, directores, clientes y proveedores por motivo de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, opinión política u origen social. Se incentiva la diversidad en el lugar de trabajo en todos los niveles.

Todas las personas deberán ser tratadas con dignidad y respeto, y no deberá interferirse sin justificación racional en la realización de sus deberes y responsabilidades.

En Ultranav y filiales la seguridad está en primer lugar en todo lo que hacemos, cada día y a toda hora. La seguridad es parte de nuestra mentalidad. El Grupo tiene un enfoque sistemático en manejo de las condiciones de salud y seguridad con el fin de alcanzar un mejoramiento continuo.

4. Protección del medio ambiente

Ultranav y filiales está comprometido con la protección del medio ambiente y apoya el principio precautorio, evitando que el uso de materiales y métodos que supongan riesgos medioambientales y de salud, dentro de lo razonablemente practicable.

Llevamos a cabo nuestras operaciones comerciales de acuerdo a reconocidos estándares internacionales de manejo medioambiental, y aspiramos a un mejoramiento continuo de nuestra conciencia medioambiental.



5. Prevención de delitos

La Ley N° 20.393 y sus modificaciones, instituyó la responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos contemplados en el artículo 1° de la misma ley, cuando fueren perpetrados en el marco de su actividad por o con la intervención de alguna persona natural que ocupe un cargo, función o posición en ella, o le preste servicios gestionando asuntos suyos ante terceros, con o sin su representación, siempre que la perpetración del hecho se vea favorecida o facilitada por la falta de implementación efectiva de un modelo adecuado de prevención de tales delitos, por parte de la persona jurídica.

Ultranav y filiales se encuentra comprometida con el cumplimiento estricto de dicha ley y para prevenir la comisión de los delitos señalados en la misma ha implementado un conjunto de protocolos, normas y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades que realiza (“Modelo de Prevención de Delitos”), el que establece obligaciones y prohibiciones para sus directivos, ejecutivos, colaboradores, contratistas y proveedores.

Asimismo, el Grupo ha implementado un canal de denuncias que permite que sus colaboradores, contratistas, proveedores o cualquier tercero pueda denunciar de forma segura y anónima las infracciones a los Principios Generales de Negocio, al Código de Conducta y al Modelo de Prevención de Delitos de Ultranav y filiales, así como a los actos que, eventualmente, puedan constituir alguno de los delitos de la Ley 20.393, de los que tomen conocimiento por cualquier vía.

Ultranav y filiales promueve activamente el uso del canal de denuncias, disponible en la página web de cada compañía del Grupo. Todas las denuncias recibidas son evaluadas por el Comité de Prevención de Delitos, el cual determina las medidas necesarias para asegurar una actuación basada en los principios de integridad, transparencia y responsabilidad. Las sanciones éticas que se definan, así como la inhabilidad para colaborar con Ultranav, tendrán alcance en todo el Grupo y aplicarán a cualquier forma de vinculación futura, ya sea como colaborador, proveedor, asesor, consultor, contratista u otra figura equivalente.

